

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 21 de junio de 2022

Concluye el Parlamento Abierto en materia de violencia vicaria

- En las mesas 3 y 4 se abordó el tema de violencia contra niñas, niños y adolescentes

En la conclusión del Parlamento Abierto sobre el análisis para la dictaminación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de violencia vicaria, convocado por la Comisión de Igualdad de Género, diputadas federales, especialistas y representantes de organizaciones externaron comentarios sobre la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

La secretaria de la Comisión de Igualdad de Género, diputada Wendy González Urrutia (PAN), dijo que es un tema de gran sensibilidad que vulnera el interés superior de niñas, niños y adolescentes, lastima a las familias y desgarrar las fibras del tejido social.

Puntualizó que es necesario legislar con precisión quirúrgica, visión de género y de forma ampliada, incluyendo a quienes lo sufren, lo infringen y a las instituciones responsables de prevenir, sancionar y reparar los daños causados. "La mejor manera es hacerlo a través de un Parlamento Abierto con la participación de actores de la sociedad civil, academia e instituciones".

La diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez (PAN) consideró que utilizar a los hijos e hijas para dañar a la madre es un acto cruel de violencia de género, además de que la niñez y adolescencia en general son las principales víctimas.

Aseguró que causa profundos daños irreparables, ansiedad y estrés post traumático, por lo que se debe proteger el interés superior de la niñez, de ahí la importancia de escuchar a especialistas y legislar de la mejor manera.

Al clausurar el Parlamento Abierto, la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, afirmó que el reconocimiento de la violencia vicaria deberá traer consigo el diseño de políticas de prevención y reparación integral del daño, pero, sobre todo, la generación de acciones que garanticen el derecho de las personas a una vida libre de violencia y el respeto al interés superior de la niñez.

Se busca que el menor pueda vivir en un ambiente de armonía, amor y paz, para que sea un adulto, hombre o mujer, sano que conviva en una sociedad en la que se erradique todo tipo de violencia contra mujeres y hombres. "Vamos a analizar y tomar en cuenta todas las consideraciones que se abonaron para emitir un dictamen fortalecido", subrayó.

Participación de especialistas, sociedad civil y organismos internacionales

En la mesa 3, "Violencia de Niñas, Niños y Adolescentes", Nayeli Sánchez Macías, coordinadora de la Iniciativa Spotlight en ONU Mujeres, dijo que, si bien la intención del agresor es generar un daño a la mujer, las niñas, niños y adolescentes son quienes se convierten en las víctimas directas o indirectas. Recordó que en México faltan diagnósticos que permitan entender las complejidades y dimensiones de esta violencia.

María Magdalena Cruces Galán, presidenta fundadora de la organización Lazos Protectores de la Familia A.C., aseguró que es necesario evitar la violencia contra menores y adolescentes y castigar a quien sea responsable. "Al quitar la patria potestad al padre no sólo se hace una padrectomía, sino toda la familia paterna lo sufre", aseveró.

Vanessa Klainer Berkowitz, cofundadora y directora de Viva Voz FemxFem, afirmó que la prioridad debe ser el bien superior del menor y legislar sobre violencia vicaria. Propuso que la legislación asegure el no utilizar a las hijas e hijos como armas. “Esta escalada es violencia de género extrema equiparada a un feminicidio emocional; es matar a la mujer en vida al usar como armas letales a sus hijos en su contra, pero también es matar la infancia de nuestros hijos e hijas”.

Miguel Ángel Plata Mejía, fundador y presidente de MAAS INFANCIA FELIZ, indicó que hay buenas leyes y un movimiento de infraestructura y recursos que se han trazado desde hace décadas, pero que no se aplican en la fiscalía o son a modo, además de que hay ministeriales que empantan los casos, por lo que invitó a las y los legisladores a que visualicen a las familias que son separadas, sin “perder de foco a las niñas, niños y adolescentes”.

Vía zoom, Jimena Cándano Conesa, directora general de Fundación Mexicana de Reintegración Social, Reintegra A.C. consideró que la violencia vicaria es un tipo de agresión que se debe dimensionar. “Nuestra apuesta tiene que ser con nuestras niñas y niños desde la prevención de la violencia de género, porque la prevención sí hace la diferencia y sí transforma”.

Álvaro Castillo Martínez, cofundador de la agrupación “Interés Superior del Menor de Edad”, afirmó que la violencia vicaria se ideó para invisibilizar y negar el fenómeno de alienación parental. Sólo se reconoce cuando la ejerce el hombre y no es un término científico, que busca hacer prevalecer los derechos de las mujeres por encima de las y los hijos menores de edad. Se pronunció por implementar leyes y políticas públicas centradas en una perspectiva de infancia y adolescencia, más que de género.

Alfredo Salomón, socio fundador del Colectivo 1000 Pelotas para Ti, dijo que existen hombres desmantelados por haberles quitado a sus hijos. Hay casos que tienen hasta 10 años de no poder verlos. Abundó que, aunque las ideas hablan de igualdad, en los hechos es solamente confrontación entre mujeres y hombres. “Legislar en materia familiar con perspectiva de género es arrancar la poca atención que tienen los menores en el divorcio de sus padres, es condenar al varón, siempre el verdugo, y la mujer siempre la víctima”.

Andrés Alejandro Palma Morales, director jurídico de la Asociación Civil “Sonrisas con Ilusión”, indicó que en el interés superior de la niñez lo más importante siempre será el niño y esto, agregó, no está entendido por el grupo que pretende que el “niño sea utilizado a manera de que la mujer lo use supuestamente como mecanismo de defensa ante la violencia del hombre, y no es así. Es importante legislar en la materia y sobre todo que se proteja a la mujer violentada”.

Víctor Lennin Morales Navarro, presidente de la Asociación Mexicana de Resiliencia y Reacción Negativa Parental y de Pareja, propuso impulsar la noción de tratamiento psicoparental, un procedimiento dinámico de salud mental con enfoque al modelo de trauma, intervención social comunitaria y de los derechos humanos que auxilia y protege el interés superior del menor. Se pronunció por romper ciclos de violencia como la de tipo vicaria y legislar hacia una ley de la familia, sin conceptos que dividan a la sociedad.

Adela María Urbán Flores, integrante del Frente Nacional Mujeres, cuestionó que si ya se ha identificado que el rompimiento de vínculos maternos que genera cada uno de los pasos de la violencia vicaria afecta psicológicamente a las y los menores, muchas veces sólo por la crueldad del padre para lastimar a la madre ¿por qué esperar a que se llegue a casos tan extremos donde les arrebatan o quieren quitarse la vida para reconocer que realmente sí está pasando algo?

Violencia vicaria

En la mesa 4, la secretaria de la Comisión de Igualdad de Género, diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz (Morena), recordó que este Parlamento Abierto tiene el objetivo de conocer las diferentes visiones de especialistas.

Mildret Sainz Torres, presidenta y representante nacional del organismo Colectiva Cam-Cai, dijo que es necesario integrar en la ley la violencia vicaria, así como todas y cada una de sus modalidades: amenazas, manipulación de hijos

e hijas, acción de romper el vínculo materno filial, el alargamiento de procedimientos judiciales, denuncias falsas, desprestigio social de las víctimas, la sustracción de niños, niñas y adolescentes o la inducción al suicidio de la mujer.

Yazmín Fuentes Montpellier, directora general de Servicios Psicológicos en América PSIAME, aseguró que el Parlamento está muy lejos de buscar la igualdad de género, trabajando en deficiencias y no señalando al hombre como al único agresor, ya que también hay mujeres violentas que abusan, por lo que pidió al Legislativo revisar la ley. Puntualizó que con esta ley vicaria se pretende erradicar a la familia y promocionar la ideología de odio al varón.

Viola Amparo Prat del Rivero, cofundadora y directora de Viva Voz FemxFem, dijo que la violencia vicaria es machista, extrema y se desencadena de una escalada en espiral de agresiones, como la psicológica, emocional, económica, patrimonial, simbólica y, en ocasiones, sexual y física. Subrayó que esta ley no va en contra de los buenos padres que ejercen una paternidad responsable.

Erick Roberto Zepeda Salinas, abogado especialista en materia Anticorrupción y Responsabilidad Patrimonial, dijo que el principal problema no es la violencia del hombre contra mujer, sino de la ética de las partes, autoridades y magistrados, pues se habla mucho de denuncias falsas donde hay una falta de integridad de padres o madres.

Mayra Buendía Rodríguez, integrante de Defensoras Digitales Estado de México, apuntó que la violencia vicaria es uno de los pocos delitos que se disocia ante la comunidad donde prevalece la imagen del buen padre. "En la violencia vicaria se habla de la separación de la madre e hijos de manera violenta".

Carlos Rosete, fundador y conductor principal de "Por Nuestros Hijos TV" y víctima de violencia, declaró que existen quienes defienden los derechos de los menores sin importar el género, los cuales deben ser respetados al cien por ciento, por lo que ninguna ley debe estar por encima de la Constitución. La iniciativa de ley en comento cosifica a los hijos y señala que deben estar con la madre solamente por ser mujer. "Debemos profundizar bien en el tema y ser conscientes de los daños colaterales por el concepto de violencia vicaria".

Ana Laura Carrión Sánchez, abogada del colectivo Niños con Mamá y Papá, Libres de Violencia, pidió que "si vamos a tomar la libertad de hacer una iniciativa es porque tenemos un sustento teórico, investigativo y fortalecido, porque no sólo es nuestra opinión". Sugirió a esta Legislatura que en la discusión de esta reforma tome en cuenta que hay métodos como el de ponderación, "cuando dos derechos se encuentran en conflicto para hacerlo valer".

Gracia Alfonsina Morales Alzaga, directora del Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, Quintana Roo, dijo que es importante decir que la violencia vicaria, además de que la viven las mujeres, la viven niñas, niños y juventudes, se debe reconocer que ninguna legislación la contempla y lo que no se nombra no existe. "Es importante para que las fiscalías generales lleven los casos con perspectiva de género y los jueces de lo familiar la identifiquen, pues aunque no se pueda ver en golpes o lo sexual debe ser atendida".

Jennifer Michelle Seifert Braun, cofundadora del Frente Nacional Contra Violencia Vicaria, indicó que la violencia vicaria la ejerce el hombre machista utilizando como medio a las hijas e hijos. Consideró importante insistir en que los efectos de esta violencia se detectan en niñas y niños que no han presenciado la violencia, pero están en la misma casa. "Hay que dejar de cometer errores lógicos, haciendo generalizaciones y desacreditar la realidad en la que se vive".

Magdalena Tecles, orador principal de "Tecles Sisters", explicó su testimonio de violencia vicaria y la superación de la desaparición de su hijo.

Diputadas, diputados y especialistas analizan la importancia de legislar sobre la eutanasia

- En el primer día de la Semana Nacional de la Eutanasia, se llevaron a cabo dos mesas de trabajo
- Se espera que en un futuro no muy lejano se pueda ir a la regulación: Reyes Carmona

En el foro "Eutanasia: Un Análisis de la Situación Actual", diputadas, diputados y especialistas externaron sus opiniones respecto a la importancia de legislar sobre el tema y garantizar una muerte digna a pacientes en estado terminal.

Durante el primer día de la Semana Nacional de la Eutanasia, donde se llevaron a cabo las dos mesas: "Eutanasia: una perspectiva bioética" y "Eutanasia y muerte digna como derecho humano", el presidente de la Comisión de Salud, diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), dijo que se espera que en un futuro no muy lejano se pueda ir a la regulación.

Asimismo, que la eutanasia sea considerada una opción para todo paciente que se encuentra en un estado terminal, "pero que nunca sea algo obligatorio, sino que sea una opción para quien decida asumirlo y se le garantice un final feliz".

"Tenemos que reconocer que México es un Estado liberal, democrático que reconoce la autodeterminación de las personas y la protección de los derechos humanos, bajo esta lógica no se puede obligar a ninguna persona para que puedan adoptar o no esta consideración de la eutanasia", agregó.

Indicó que la regulación implica que el Sistema de Salud esté capacitado, sea competente y que en todas las instituciones de salud y hospitales se encuentre un especialista, a fin de poder garantizar esta opción en el momento en el que él o la mexicana lo decida. Preciso que la reforma implicaría modificar leyes secundarias y constitucionales; por ello, "es importante la participación de los diferentes grupos parlamentarios en este tema".

Intervención de diputadas

La diputada Claudia Selene Ávila Flores (Morena) consideró que "la legislación de la eutanasia debería aplicar para todas las personas, sin embargo, tendría que ser de manera optativa". Celebró esta iniciativa y la participación de ponentes, quienes enriquecerán el tema que desde hace muchos años se debate en la esfera de lo público, pero, que no ha encontrado su respuesta.

Comentó que la vía jurídica de todas las aristas que tiene este tema se van a analizar a lo largo de este foro. "Sin duda alguna es necesario ponerlo en la Carta Magna; si no está anclado como un derecho humano fundamental, me temo que ningún esfuerzo que se vaya empujando podrá cristalizarse".

También de Morena, la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján mencionó que hay alrededor de ocho estados que tienen legislaciones locales enfocadas a la dignidad de las personas en estado terminal, algunas de ellas y otras similares a la Ciudad de México en el concepto de voluntad anticipada y que tiene que ver con la muerte digna.

Sin duda, dijo, “durante este importante evento se tendrán que analizar todas estas experiencias de esos estados que ya han legislado al respecto, pero no tan sólo desde el ámbito de la legislación, sino también desde el ámbito de los servicios de salud que han tenido la obligación de aplicar dichas leyes”.

De la misma bancada, la diputada Olegaria Carrasco Macías mencionó que este foro es algo importante que va a dar buenas herramientas para sacar una legislación en un tema tan importante como es la eutanasia. “Todas y todos podemos apoyar este tipo de eutanasia; por ello, es importante entender lo que es y porque es opcional”.

“Es un tema muy polémico, nosotros que somos parte del Sistema de Salud por más de 30 años, tanto en la universidad como en una institución, nos falta un poco más de información y tener una cierta cultura en relación a la eutanasia y aceptarla como varias etapas de la vida que tenemos, ya que la muerte es otra más que tenemos como la de nacer”, dijo.

En tanto, la diputada Olga Leticia Chávez Rojas (Morena) destacó la importancia del tema y estimó que falta amplitud sobre él. Mencionó “que un niño enfermo quiere dormir y no despertar; pero las madres nos comportamos egoístamente de no querer dejar de ver al niño”.

Resaltó que el sufrimiento no sólo es para la persona enferma, sino también para la familia, para la sociedad, para todos. Consideró que “así como tenemos el derecho a una vida digna, también a una muerte digna”.

La diputada Simey Olvera Bautista (Morena) indicó que este tema lleva más de 40 años en debate; “pero nosotros pensamos que es nuevo porque no se ha socializado y celebró que se hagan estos foros para conocer las ideas de los expertos.

Sostuvo que la legislación sobre este tema debe ser prioritaria, “es una situación que el Estado no debe intervenir en esas situaciones que son personales o familiares”. Se pronunció porque “vayamos dándole paso a este tipo de iniciativas en conjunto”.

Participaciones

De la Facultad de Medicina de la UNAM, Jennifer Hincapié Sánchez, resaltó que es necesario legislar sobre la eutanasia por la subjetividad y variabilidad de la idea de una muerte digna; es decir, “yo puedo pensar y concibo así que la muerte digna es una muerte sin dolor y sin padecimiento, pero puede haber otras personas que no lo conciben de esta manera”. Entonces, es importante presentar la eutanasia como una opción que el Estado está obligado a brindarle a sus ciudadanos para que puedan dar continuidad o, en este caso, final a su plan de vida.

Subrayó que no existe una única vía para alcanzar la muerte digna, y legislarla de manera adecuada fomenta en la ciudadanía la toma de decisiones autónomas. “El respeto por la autonomía de las personas permitirá desmitificar la muerte digna y con ello también desmitificar la eutanasia, entender que la elección es de una persona, es de carácter individual no de una colectividad”.

Luis Enrique Juárez Villegas, del Hospital Infantil de México “Federico Gómez”, mencionó que algunos países ya consideran la posibilidad de la eutanasia en la edad pediátrica. Entonces, “si podemos lograrlo, podemos buscarlo, es complicado por la situación en la que se encuentran de vulnerabilidad los niños y por las decisiones que se tienen que tomar de manera consensuada y compartida.

Comentó que aún la buena aplicación de cuidados paliativos dirigida hacia la cobertura de las necesidades del paciente, particularmente un niño, puede tener como una conclusión la solicitud de la eutanasia; “porque los niños pueden seguir teniendo dolor o sufrimiento insoportable aun con todos los cuidados que se le están dando”; por lo que consideró importante escuchar a los pacientes”.

Tirso Zúñiga Santamaría, del Instituto de Neurología y Neurocirugía, señaló que es necesario un trabajo legislativo para establecer con claridad quiénes serán los titulares de estos derechos y los medios para asegurar y exigir su cumplimiento. Estimó que en este evento se pueden sentar las bases para seguir adelante con una legislación que es necesaria a todas luces para poderle ofrecer algo más a estos seres humanos que sufren.

Refirió que "desafortunadamente el ser humano no tiene conciencia de su finitud, y no tenemos programado un documento de voluntad anticipada o no pensamos siquiera que vamos a enfermar, mucho menos de que tendremos una enfermedad terminal. Hace falta generar un poco más de conciencia en la sociedad, en la comunidad de manera individual, pero también es necesaria la legislación".

Carlos Castillo Rangel, neurocirujano del ISSSTE explicó que la eutanasia tiene muchas controversias y entre ellas principalmente se frena por las creencias religiosas o entornos sociales. "En medicina hay muchos avances y ello ha permitido que la esperanza de vida aumente, pero, eso no significa que se tiene una calidad de vida adecuada ni que siempre sean las condiciones óptimas".

Señaló que es necesario hacer la conceptualización adecuada o el cambio de palabras en la definición de eutanasia, asimismo, difundir lo que es el derecho a una muerte digna después de un sufrimiento crónico. "Considero que debemos hacer conciencia en todo el país, explicar el sufrimiento de muchos pacientes y decir que la eutanasia es una asistencia para quitar dolor a muchos pacientes".

Piden en el Senado que 16 estados expidan Ley de Movilidad en beneficio de la sociedad

Publicado: 20 Junio 2022



- ***Tienen que reconocer el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, sostenibilidad, calidad e inclusión, consideran senadores.***

La Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad, que preside la senadora Patricia Mercado Castro, aprobó por unanimidad un exhorto a los congresos locales de 16 estados del país, para que analicen la viabilidad de legislar y expedir una Ley de Movilidad específica para su entidad federativa.

Se trata de los estados de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

En el dictamen aprobado por la Comisión, las y los legisladores solicitan a esas entidades expedir la legislación derivada del reconocimiento del derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad reconocido en la Constitución, en beneficio de las personas y de la sociedad en su conjunto.

Si bien la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial establece las bases para que la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México puedan reglamentar en materia de movilidad y seguridad vial, ello no es obstáculo para que los congresos de los estados puedan legislar dicha materia, acotaron.

Subrayaron que desde 2020, la movilidad es un derecho humano, consagrado expresamente en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derivado de una reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de diciembre de 2020, donde se establece que "toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad".

Además, los senadores recordaron que se estableció en la Carta Magna facultar al Congreso de la Unión para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, los de las entidades federativas, de los municipios y, en su caso, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de movilidad y seguridad vial.

En el Segundo Artículo Transitorio del decreto constitucional, el Poder Constituyente instruyó al Congreso de la Unión para expedir la Ley General en Materia de Movilidad y Seguridad Vial, ordenamiento que ya fue aprobado por el Congreso y publicado en el Diario Oficial de la Federación.

No obstante, explicaron los legisladores en el dictamen, estados como Baja California Sur es una entidad que no cuenta con Ley de Movilidad, pero tiene la Ley de Transporte que data del 8 de diciembre de 1997, y su última reforma fue publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el 31 de octubre de 2016.

Por ello, añadió, el estado requiere modernizar su sistema regulatorio de transporte, con visión de derechos humanos, a partir de los problemas que tiene, en particular en el servicio público de transporte de pasajeros.

En la misma reunión de trabajo, las y los legisladores exhortaron también al Gobierno Federal, a las entidades federativas y a los municipios, a incluir, dentro del proceso de armonización de los reglamentos de tránsito referidos en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, disposiciones específicas para el uso prioritario de la vía a vehículos de emergencia, donde se analice la viabilidad de incorporar elementos y señaléticas particulares.



Refrenda Junta de Coordinación Política compromiso para consolidar Estado de Derecho

Publicado: 20 Junio 2022



- ***Coordinadores parlamentarios celebran reincorporación de José Manuel del Río Virgen al Senado.***
- ***Necesario, fortalecer marco legal para que no haya más inocentes en prisión ni criminales en las calles: Ricardo Monreal.***

En un encuentro para celebrar la reincorporación de José Manuel del Río Virgen a sus labores en el Senado, las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política refrendaron su compromiso por consolidar el Estado de Derecho, para que no haya más inocentes en prisión ni criminales en las calles, así como para documentar y revisar el caso a fondo.

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila, afirmó que la lucha por la libertad del secretario técnico de este órgano directivo de la Cámara de Senadores unió a cientos de personas en Veracruz y en todo México.

“José Manuel del Río ha sido exonerado de los delitos que dolosa y falsamente le fueron imputados por autoridades locales de Veracruz. Nadie debe padecer la injusta situación que vivieron él y su familia. Una vez resarcida su libertad, hagamos que esta experiencia no sea en vano”, expresó el senador.

Ricardo Monreal hizo un llamado para consolidar el Estado de Derecho, a fin de que no existan inocentes en prisión ni criminales en las calles, para que no haya más abusos ni más vulneración de los derechos humanos, pues sin Estado de Derecho, ninguna nación es viable.

“Este México, el de la injustificable prisión para una persona inocente, no es lo que queremos. Queremos un país de leyes, un país en el que prevalezcan los derechos humanos, la justicia, la legalidad”.

El coordinador parlamentario de Morena recordó que toda sociedad, pacto social y país se sustentan en el Estado de Derecho, ya que es el factor primordial de la convivencia, de la armonía; sin éste, advirtió, “las coordenadas se pierden y todos nos extraviarnos”.

¿A dónde se dirige un Estado en el que la aplicación de la ley es selectiva? ¿De qué nos sirve tener un marco jurídico robusto, si se puede distorsionar a gusto de quien, en posición del poder, quiere hacerlo?, cuestionó el legislador.

Monreal Ávila explicó que cuando no hay certeza en la aplicación de la ley, cuando ésta se puede aplicar o interpretar a capricho, se pierde la certidumbre jurídica y social.

“En estos meses hemos constatado que, en centros penitenciarios de Veracruz, hay personas que están reclusas injustamente, y seguramente en otros estados del país sucede lo mismo, víctimas de consigna o persecución”.

El Senado de la República, enfatizó, “no puede permitirlo, somos representantes del Pacto Federal, representantes de los estados, y nadie debe ser víctima de venganzas, ni políticas ni personales, por ningún medio, mucho menos mediante el aparato de procuración y administración de justicia”.

Ricardo Monreal consideró que es trabajo de los tres Poderes robustecer nuestro marco legal y su aplicación, porque es evidente que una aspiración fundamental de mexicanos y mexicanas es la justicia.

Dijo que la experiencia de José Manuel del Río Virgen mostró con claridad que la división de poderes es indispensable, porque con ella se evita la concentración de poder, se equilibra su ejercicio y se cierra el paso a las tentaciones autoritarias.

Para cumplir sus fines esenciales en materia de seguridad y justicia, el Estado debe fortalecer sus instituciones a favor de las libertades, de los derechos humanos y civiles; fortalecer el marco legal para que los Poderes de la Unión, los tres órdenes de gobierno y las instituciones del Estado, puedan cumplir con sus obligaciones y facultades, en un marco de equilibrio y contrapesos, así como en un contexto de rendición de cuentas.

Hemos avanzado en nuestra democracia, pero tenemos que estar atentos para que los gobiernos locales no caigan en la tentación de conducir a las entidades de manera unipersonal, pues es lo que ha llevado en algunos casos, a la pretensión de intentar hacer de la voluntad personal o de grupo, la única ley.

La senadora Josefina Vázquez Mota, de Acción Nacional, recordó que nunca se presentó una prueba contra el secretario técnico de la Junta de Coordinación Política, lo cual sólo demuestra una persecución política y una venganza personal, así como el abuso de poder para privarlo de la libertad.

Recordó que cuando se legisló en materia de prisión preventiva oficiosa se advirtió que esta figura podría ser utilizada para la persecución política, por lo que es momento de hacer una revisión a la ley y su alcance, por lo que el Senado debe tomar cartas en el asunto.

Miguel Ángel Osorio Chong, coordinador parlamentario del PRI, sostuvo que se violenta sistemáticamente la ley en el estado de Veracruz. La fabricación de culpables y las detenciones arbitrarias ante la ineficacia de las autoridades locales, enfatizó, es uno de los sellos más distintivos de esta administración, la cual tiene las prisiones llenas de inocentes.

El legislador confió en que la liberación de del Río una al Senado y sea un parteaguas para liberar a las y los inocentes que se mantienen en la cárcel. Necesitamos actuar rápidamente, dijo, pues hay muchas personas que no cuentan con el respaldo adecuado para solucionar sus casos.

Por Movimiento Ciudadano, el senador Dante Delgado calificó como inaceptable la forma en la que se procedió contra José Manuel del Río, ya que tolerar que se actúe con impunidad y sin respeto a los derechos humanos, con el aval del Presidente de la República, significa la ruptura del orden constitucional.

Además, dijo que el Senado no debe permitir este tipo de atropellos que se presentan en todas las entidades del país, ya que hay un agravio generalizado contra los opositores al partido en el poder. Por ello, sugirió hacer un estudio para conocer las bases por las que se detuvo al funcionario para conocer la magnitud del problema.

La coordinadora del PT, Geovanna Bañuelos de la Torre, insistió en que el secretario técnico de la Junta de Coordinación Política estuvo seis meses encarcelado, como preso político, “por caprichos personales, por la mezquindad de torcer la ley, de utilizar a las instituciones públicas para judicializar la política”.

Dijo que no hay manera de que el sistema de justicia mexicano pueda reparar el dolor e incertidumbre que enfrentó del Río Virgen y su familia, pero lo menos que debe demandar el Senado de la República es una disculpa pública.

El senador Manuel Velasco Coello, coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM, celebró que el caso se haya resuelto a favor de José Manuel del Río Virgen, pero “también hay que ver muchos casos similares”.

Miguel Ángel Mancera Espinosa, líder parlamentario del PRD, insistió en que la orden de aprehensión en contra del secretario técnico de la Junta de Coordinación Política fue amañada, llena de vicios y violaciones procesales.

El legislador afirmó que a la fecha se tienen documentados 90 casos, con graves violaciones a los derechos humanos de personas que se encuentran privadas de la libertad en el estado de Veracruz.

En tanto, el senador Emilio Álvarez Icaza Longoria destacó que el de José Manuel del Río Virgen es un caso emblemático, que muestra la situación generalizada que se enfrenta en las prisiones de México, pues más del 40 por ciento de las personas privadas de la libertad no tienen sentencia.

Aseveró que se trata de un problema estructural provocado por la prisión preventiva oficiosa, que “es un abuso de la fuerza del Estado”, sobre todo cuando detrás de su aplicación existe “un ánimo de venganza, de persecución y secuestro” de personas inocentes.

Por el Grupo Parlamentario de Morena, el senador Eduardo Ramírez reconoció la labor y la valentía de Ricardo Monreal y de Dante Delgado, ya que no fue fácil enfrentar esta situación y conciliar los intereses de las y los senadores respecto a la actuación de las autoridades.

El senador invitó a del Río Virgen a fortalecer su presencia en el estado de Veracruz, pues no sólo es una víctima del sistema, sino que se ha convertido en una esperanza para las y los inocentes que se encuentran en prisión y enfrentan un proceso injustamente, ya sea por persecución o por venganza.

El senador Cristóbal Arias Solís, también de Morena, consideró que “seguimos arrastrando” uno de los problemas graves en el país: la falta de eficiencia y de efectividad en la prevención de la delincuencia, así como el uso faccioso de la procuración de justicia en los estados, por lo que los esfuerzos del Senado se deben encaminar a corregir estas fallas.

José Manuel del Río Virgen, en tanto, dijo creer en la justicia divina, por lo que cree que, gracias a su estancia en Pacho Viejo, así como a la intervención del senador Monreal Ávila se visibilizaron y se resolvieron cerca de 25 casos en los que se había detenido injustamente a ciudadanas y ciudadanos veracruzanos.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 20 de junio de 2022

EL PLENO DE LA SCJN DESIGNA A LA MAGISTRADA LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ CONSEJERA DE LA JUDICATURA FEDERAL.

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) designó a la Magistrada Lilia Mónica López Benítez como Consejera de la Judicatura Federal, cargo que ocupará por un plazo de cinco años, en sustitución del Magistrado Jorge Antonio Cruz Ramos.

En sesión pública, la Consejera alcanzó una mayoría calificada de votos emitidos por los integrantes del Pleno de la SCJN, la cual es requerida para acceder al puesto dentro de la instancia encargada de la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la SCJN y el Tribunal Electoral del mismo poder.

Tras el proceso que inició con la publicación del Acuerdo General 1/2022 del Pleno de la SCJN el 17 de febrero de 2022, la nueva Consejera, en su comparecencia ante el Pleno del Alto Tribunal, propuso la creación de una unidad para la consolidación de la oralidad federal mercantil; la instauración por parte de la Escuela de Formación Judicial de modelos vanguardistas en la formación y actualización del personal, para resolver con perspectivas que apunten a una igualdad sustantiva, así como a la formación en competencias administrativas; la instrumentación del servicio civil de carrera; el impulso a la paridad de género; la creación de una unidad de planeación de políticas públicas judiciales, así como buscar la cercanía con los titulares de los órganos jurisdiccionales, entre otros aspectos.

Originaria de la Ciudad de México, la Consejera López Benítez es abogada egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, además de ser Profesora de Educación Primaria, por la Escuela Nacional de Maestros. Cuenta con una Maestría en Ciencias Jurídico-Penales, por el Instituto Nacional de Ciencias Penales; Maestría en Gobierno y Políticas Públicas, por la Universidad Panamericana y Doctorado en Ciencias Penales y Política Criminal, por el Instituto Nacional de Ciencias Penales. Posee además en su currículum múltiples diplomados y cursos, impartidos por diversas instituciones nacionales e internacionales.

En el Poder Judicial de la Federación se ha desempeñado como Oficial Judicial, Actuaría Judicial, Secretaria de Juzgado, Secretaria de Tribunal, Jueza de Distrito y Magistrada de Tribunal Colegiado de Circuito; así como Secretaria Ejecutiva de Vigilancia, Información y Evaluación del Consejo de la Judicatura Federal. Hasta antes de su designación como Consejera, ejercía el cargo de Magistrada del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.

Ha realizado también una importante labor docente dentro y fuera del Poder Judicial de la Federación, además de ser autora de múltiples publicaciones.

Registran más de 9 mil nuevos contagios de Covid; Sonora está entre los estados con más casos

El Universal 19/06/2022 08:30 am



Foto: Tadeo Cruz / EXPRESO.

CIUDAD DE MÉXICO.- Por segundo día, la **ola de contagios por Covid-19 superó los 9 mil**, al registrarse **9 mil 642 nuevos casos positivos**, así como **58 muertes** a causa de la enfermedad durante las últimas 24 horas.

La Secretaría de Salud (Ssa) informó en su reporte diario que en el país hay un total acumulado de 5 millones 872 mil 196 contagios y 325 mil 398 decesos desde el inicio de la pandemia de Covid-19.

Precisó que son 714 mil 749 los casos sospechosos de la enfermedad y 68 mil 357 el número de infectados activos estimados en el país.

En las últimas cinco semanas, señaló la dependencia, los casos se concentran en **jóvenes de entre 18 y 29 años**, seguidos por personas de 30 a 39 años y 40 a 49.

Las 10 entidades que acumulan el **mayor número de casos** son Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Guanajuato, Jalisco, Tabasco, San Luis Potosí, Veracruz, Puebla y **Sonora**. En conjunto conforman 65 por ciento de todos los casos acumulados registrados en el país.

Encabeza la lista la Ciudad de México, con un millón 442 mil 523 casos, le sigue el Estado de México, 583 mil 64; Nuevo León, 325 mil 737; Guanajuato, 285 mil 213, y Jalisco, con 249 mil 828.

“Regresó el bicho”: AMLO

Este sábado, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** reconoció que **“de nuevo regresó el bicho este”**; sin embargo, destacó que debido a que se han aplicado **más de 200 millones de vacunas**, no causa el mismo daño que antes.

“Ya no causa el mismo daño. Ya no hay que hospitalizarse y, lo más importante, pues ya no afecta, ya no hay fallecimientos, que es lo que más nos dolió durante mucho tiempo”, afirmó.

Asimismo, la Secretaría de Salud reportó que en los hospitales se cuenta con **disponibilidad de 99 por ciento en camas con respirador mecánico** y de 94 por ciento en camas generales.

Reiteró que la **vacunación** es la medida más importante para disminuir el riesgo de presentar un cuadro grave por la enfermedad, e invitó a quienes no han iniciado con su esquema de vacunación a acudir a aplicarse el biológico.

Asimismo, la dependencia llamó a mantener las medidas básicas de prevención, como el uso correcto de cubrebocas donde sea necesario y de acuerdo con lo dispuesto en cada localidad; así como sana distancia, lavado frecuente de manos con agua y jabón o aplicación de gel antibacterial y ventilación de espacios.

Sonora en el ranking 6 de los estados con más homicidios en México

Sonora se posicionó en el ranking de los estados con más homicidios al registrar 732 muertes dolosas



Sonora se posicionó en el ranking de los estados con más homicidios al registrar 732 muertes dolosas / Foto: Carlos Villalba | El Sol de Hermosillo

Reyna Gámez | El Sol de Hermosillo

Sonora se encuentra dentro de los seis estados que concentran el 48% de los homicidios dolosos que se han registrado durante este año en todo el país.

Rosa Icela Rodríguez, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), informó durante la rueda de prensa del presidente, Andrés Manuel López Obrador, que de enero a mayo se han registrado seis mil 150 homicidios, concentrados principalmente en Guanajuato, Michoacán, Estado de México, Jalisco y Sonora.

Con los resultados de los primeros cinco meses del año, Sonora se posicionó en el ranking de los estados con más homicidios al registrar 732 muertes dolosas.



Rosa Icela Rodríguez informó que de enero a mayo se han registrado seis mil 150 homicidios, en Guanajuato, Michoacán, Estado de México, Jalisco y Sonora / Foto: Cortesía | SSPC

La violencia en el estado va en aumento y las estadísticas presentadas durante “la mañanera” lo confirman.

“Siguen seis entidades concentrando casi el 50% de los homicidios dolosos... Y, en el caso de Sonora, tuvimos un incremento de 20 víctimas más”, señaló la Secretaria de Seguridad nacional.

En el informe mensual presentado, se indica que durante abril la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE) contabilizó 132 muertes violentas, mientras que en mayo se registraron 152.



La violencia en el estado va en aumento y las estadísticas presentadas durante “la mañanera” lo confirman / Foto: Cortesía | SSPC

Cabe señalar que dichos homicidios se concentran principalmente en Ciudad Obregón, considerado durante el 2021 como el segundo municipio más violento del mundo.

Mientras que Guaymas está dentro de las ciudades que no llegan a los 300 mil habitantes, pero tienen tasas por encima de los 100 homicidios por cada 100 mil habitantes.

¿Eutanasia en México? Morena busca regularla para "dar muerte digna" a pacientes terminales

Desde la Comisión de Salud, el diputado de Emmanuel Reyes llamó a sus pares para trabajar e ir a la regulación de la eutanasia.

Por El Universal
20 de Junio de 2022



¿Eutanasia en México? Morena busca regularla para "dar muerte digna" a pacientes terminales | Especial

CIUDAD DE MÉXICO.- [La eutanasia](#) debe **ser considerada una opción para todo paciente** que se encuentra en un estado terminal, **afirmó el diputado de Morena y presidente de la Comisión de Salud**, Emmanuel Reyes Carmona.

Al participar en el foro “**Eutanasia: Un Análisis de la Situación Actual**”, el legislador llamó a sus pares para trabajar e ir a la regulación en la materia.

“Tenemos que reconocer que México es un Estado liberal, democrático que reconoce la autodeterminación de las personas y la protección de los derechos humanos, bajo esta lógica no se puede obligar a ninguna persona para que puedan adoptar o no esta consideración de la eutanasia.

“La eutanasia debe ser considerada una opción para todos los pacientes en estado terminal, pero que nunca sea algo obligatorio, sino que sea una opción para quien decida asumirlo y se le garantice un final feliz”, señaló.

Reconocen a la eutanasia como un tema "muy polémico"

También de Morena, la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján mencionó que **hay alrededor de ocho estados que tienen legislaciones locales enfocadas a la dignidad** de las personas en estado terminal, algunas de ellas y otras similares a la Ciudad de México en el concepto de voluntad anticipada y que tiene que ver con la muerte digna.

“Se tendrán que analizar todas estas experiencias de esos estados que ya han legislado al respecto, pero no tan sólo desde el ámbito de la legislación, sino también desde el ámbito de los servicios de salud que han tenido la obligación de aplicar dichas leyes”, indicó.

En su oportunidad, la diputada Olegaria Carrasco (Morena), reconoció que **el tema de la eutanasia es "muy polémico"**, por lo que es necesario allegarse de más información "y tener una cierta cultura en relación a la eutanasia y aceptarla como varias etapas de la vida que tenemos, ya que la muerte es otra más que tenemos como la de nacer”.

Piden legislar sobre eutanasia por la subjetividad

De la Facultad de Medicina de la UNAM, Jennifer Hincapié Sánchez, resaltó que **es necesario legislar sobre la eutanasia por la subjetividad** y variabilidad de la idea de una muerte digna.

“Yo puedo pensar y concibo así que la muerte digna es una muerte sin dolor y sin padecimiento, pero puede haber otras personas que no lo conciben de esta manera. Entonces, es importante presentar la eutanasia como una opción que el Estado está obligado a brindarle a sus ciudadanos para que puedan dar continuidad o, en este caso, final a su plan de vida”, indicó.

Subrayó que no existe una única vía para alcanzar la muerte digna, y legislarla de manera adecuada fomenta en la ciudadanía la toma de decisiones autónomas.

“El respeto por la autonomía de las personas permitirá desmitificar la muerte digna y con ello también desmitificar la eutanasia, entender que la elección es de una persona, es de carácter individual no de una colectividad”, declaró.

Carlos Castillo Rangel, **neurocirujano del ISSSTE**, explicó que la eutanasia **tiene muchas controversias y entre ellas principalmente** se frena por las creencias religiosas o entornos sociales. “En medicina hay muchos avances y ello ha permitido que la esperanza de vida aumente, pero, eso no significa que se tiene una calidad de vida adecuada ni que siempre sean las condiciones óptimas”.

El tema seguirá siendo abordado hasta el próximo 24 de junio como parte de la Semana de la Eutanasia.

México, con la mayor alza en salarios mínimos de AL

Clara Zepeda Tiempo de lectura: 3 min.



En 2020 sólo cinco naciones de la región aumentaron las remuneraciones a los trabajadores con menor sueldo. En la imagen, empleados en la Ciudad de México. Foto **Pablo Ramos**

Ciudad de México. Entre 2018 y 2020, los salarios mínimos reales en México registraron un incremento acumulado de 35.8 por ciento; no obstante, el avance de la inflación en 2021 redujo el aumento el año pasado, revelaron la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

De acuerdo con su publicación conjunta: *Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe. Los salarios reales durante la pandemia: evolución y desafíos*, México destaca entre las economías de la región, al registrar los aumentos en sus salarios mínimos reales más pronunciados desde 2018, pero principalmente en 2020, con un aumento en torno a 16 por ciento.

No obstante, para México, el incremento de precios al consumidor el año pasado generó una desaceleración de los salarios mínimos reales, al registrar un avance de sólo 9 por ciento.

El aumento de la inflación en 2021, por su parte, afectó los salarios mínimos reales de la región, tanto por el número de países en los que el indicador experimentó una contracción (10 naciones) como por la magnitud de la contracción de la mediana regional de 1.4 por ciento.

La caída del poder adquisitivo está asociada a la trayectoria creciente de la inflación, dado que los incrementos salariales se suelen basar en el indicador anterior de los precios al consumidor.

El promedio de la variación de los salarios mínimos reales a nivel regional tendió a retraerse en el segundo semestre de 2020, describieron los organismos internacionales, y a ser cada vez más negativa en 2021, a medida que incrementaba la inflación semestral.

“Con las excepciones de México, El Salvador, Uruguay, Argentina y el Estado Plurinacional de Bolivia (por orden de magnitud), en los que el salario mínimo real experimentó un aumento —especialmente en el segundo semestre de 2021—, en la mayoría de los países el indicador registró contracciones al acelerarse el aumento en los precios al consumidor, sobre todo en la segunda mitad de 2021”, se lee en el informe.

Vulnerabilidades

Por otra parte, entre 2019 y 2021, la mayor parte de los países siguieron realizando al menos un incremento anual del salario mínimo nominal. El hecho de que la mayoría de los ajustes se efectuaran a comienzos de año influyó en la pérdida del poder de compra en 2021, en un contexto de inflación creciente.

El desempeño de los pagos a los asalariados fue más negativo entre quienes se encontraban en una situación relativamente más vulnerable durante la pandemia, como las mujeres, la juventud y las personas de sectores de servicios o de menor escolaridad.

La Cepal y la OIT destacaron que quienes se desempeñan en el servicio doméstico se vieron más afectadas durante la pandemia, tanto por la pérdida de empleos como por la caída proporcionalmente mayor de sus remuneraciones.

“Dado el contexto de mayor informalidad de las relaciones laborales propio del servicio doméstico, así como el efecto que tuvo la pandemia en los ingresos de los hogares que demandan dichos servicios, se vuelve prioritario retomar los esfuerzos en pos de políticas que promuevan tanto la formalización del empleo como mecanismos de inspección laboral que permitan asegurar el cumplimiento de las leyes laborales”, recomiendan las agencias de Naciones Unidas.

Canadá fija fechas para prohibición de plásticos y unicel

Para finales de 2022, las empresas tendrán prohibido fabricar o importar estos artículos; la medida abarca también popotes, cubiertos, palillos y los anillos para amarrar paquetes de seis latas o botellas.



Canadá prohibirá fabricación, importación y venta de bolsas de plástico. Foto: Especial

Por AP
lunes, 20 de junio de 2022

QUEBEC, Canadá (AP).— El gobierno canadiense se dispone a prohibir a las compañías fabricar o importar bolsas de plástico y recipientes de poliestireno para finales de este año. Además, al final del próximo año quedará prohibida la venta y para fines de 2025, la exportación.

Canadá ya había anunciado una prohibición anteriormente, pero ambientalistas se expresaron decepcionados por las demoras y por el hecho de que se seguía permitiendo la exportación de dichos materiales. El ministro del Ambiente, Steven Guilbeault, anunció las fechas el lunes.

Además de las bolsas y los recipientes de unicel, la medida abarca también popotes, cubiertos, palillos y los anillos de plástico para paquetes de seis, para amarrar latas y botellas.

El año pasado, el gobierno federal clasificó a los plásticos como sustancia tóxica bajo la Ley de Protección Ambiental, allanando el camino para la prohibición. Sin embargo, un consorcio de fabricantes de plásticos demandó al gobierno y se espera que el caso sea dirimido el año entrante.

El primer ministro Justin Trudeau prometió en junio de 2019 prohibir gradualmente el uso y fabricación de los plásticos, con la meta de llegar a cero a finales de esta década.

Inicialmente, la prohibición iba a empezar en 2021, pero la pandemia retrasó las evaluaciones científicas necesarias para aplicar la medida.

Los desechos plásticos se han convertido en un grave problema ambiental en todo el mundo y se estima que 10% o menos de todo el plástico se recicla.

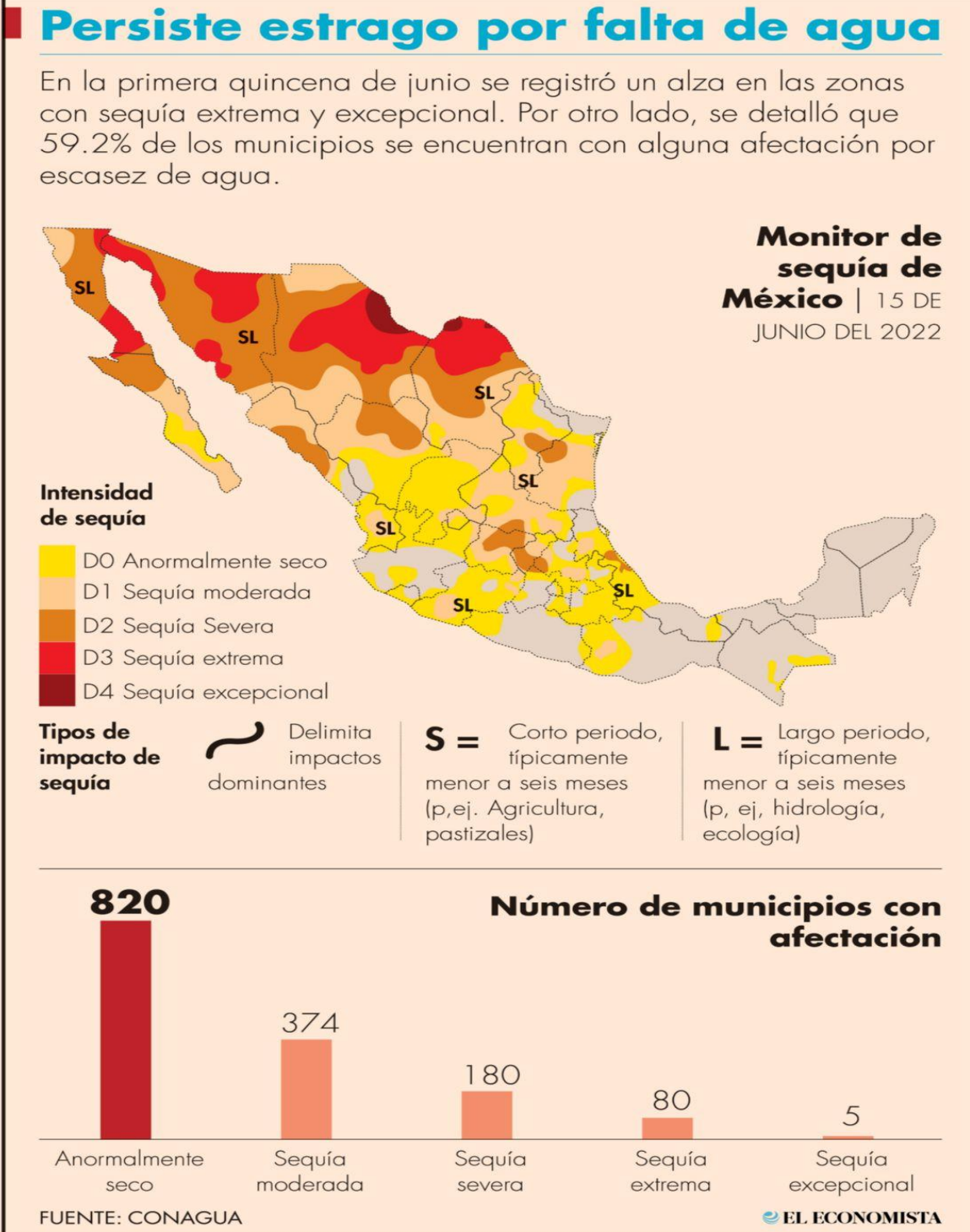
Un estudio en 2019 de Environment and Climate Change Canada halló que fueron desechadas 3.3 toneladas de plástico y que casi la mitad eran paquetes. Menos de una décima parte de esa cantidad fue reciclado. La mayoría del plástico terminó en basurales, donde tardará cientos de años en descomponerse.

Unas 29 mil toneladas de plástico se convierten en contaminación ambiental, ensuciando parques, bosques, cuerpos de agua y costas con colillas de cigarrillos, envoltorios de comida y vasos desechables.

Prevén que sequía siga hasta finales del 2022

Condición extrema creció en BCS, Sonora y Chihuahua, según reporte de Conagua.

Iván Rodríguez 21 de junio de 2022, 00:20



La sequía que ha afectado severamente el norte y noroeste del país, desde el 2020, se mantendría hasta finales del 2022, ya que estudios detallaron que la duración del fenómeno climático conocido como la “Niña”, causante principal de la falta de agua en dichas zonas, va de dos a tres años, afirmaron expertos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Según la Organización Meteorológica Mundial, la “Niña es un fenómeno natural caracterizado por la fluctuación de las temperaturas del océano en la parte central y oriental del Pacífico ecuatorial, asociada a cambios en la atmósfera. Este fenómeno tiene una gran influencia en las condiciones climáticas de diversas partes del mundo”.

De acuerdo con el último reporte del Monitor de Sequía, elaborado por la Comisión Nacional del Agua, al 15 de junio pasado, 72.58% del territorio nacional se encontraba bajo alguna condición de sequía (de anormalmente seco a sequía excepcional).

Este porcentaje es levemente inferior a lo registrado 15 días antes cuando se registró 77.68% del total de la zona bajo estas circunstancias. Esta mejora se debió principalmente a la aparición de lluvias por arriba del promedio sobre algunas las regiones.

Lo anterior ayudó a mejorar las condiciones anormalmente secas (D0) en Chiapas y de sequía moderada (D1) en Zacatecas, Nayarit, Jalisco, Michoacán y Puebla; también se eliminó la categoría de sequía severa (D2) en los estados de Nayarit, Jalisco y Michoacán.

Sin embargo, las condiciones de sequía extrema (D3) y excepcional (D4) aumentaron en el país. En el registro previo se documentó 9.98% del territorio nacional con esta situación, en el monitor del 15 de junio fue 10.99%, es decir, un aumento de 1.01 puntos.

La presencia de un sistema anticiclónico que se desplazó a lo largo de noroeste, norte y noreste, favoreció temperaturas por arriba de los 40.0 °C y ambiente estable, condiciones que ocasionaron (...) el aumento de sequía extrema (D3) en Baja California Sur, sur de Sonora y norte de Chihuahua”, refirió el informe.

La investigadora del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático, Christian Domínguez Sarmiento explicó que la sequía climatológicamente que presenta el país es algo muy raro ya que se tenía más de 20 años sin que se prolongara tanto ese fenómeno.

La experta refirió informes de la misma Conagua en donde se explica que ha llovido 20.8% menos en el país desde el 1 de octubre del 2021 hasta el 29 de mayo del 2022, con respecto al promedio histórico para ese mismo periodo.

Norte, el más afectado

Abundó que si bien el porcentaje del territorio bajo condiciones de sequía severa es menor, “el problema está muy focalizado en los estados del norte. Ha existido mayor entrada de radiación directa, en comparación con el promedio de 1981 a 2010 en Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, parte de Chihuahua, Sinaloa, un poco de Sonora, San Luis Potosí, Durango y Zacatecas”.

De estas entidades, de acuerdo con el Monitor de Sequía Coahuila, Chihuahua y Sonora, tienen la totalidad de su territorio con afectación por sequía. A éstas se le suma Aguascalientes.

En el otro extremo, Campeche, Quintana Roo y Yucatán no registraron afectación alguna.

La especialista estimó que las regiones del norte sufrirán sequías más frecuentes y extremas. Por ello, es importante que los tomadores de decisiones utilicen los pronósticos climáticos, que permiten –con tres meses de

antelación– saber cómo vendrá la temporada de lluvias, así como conocer cuándo habrá menos lluvias que el promedio histórico y determinar medidas preventivas.

Presas y radiación

Por su parte, Fernando González Villarreal, coordinador técnico de la Red del Agua de la UNAM indicó que se precipitan aproximadamente 1.5 billones de metros cúbicos al año por lluvias; sin embargo, la realidad es que existe una distribución desigual del líquido en el territorio nacional.

“Al haber menos lluvias, la radiación entra de manera directa al territorio mexicano y hace que se evapore el agua, lo que genera que se reduzca el nivel de las presas”, expuso la investigadora.

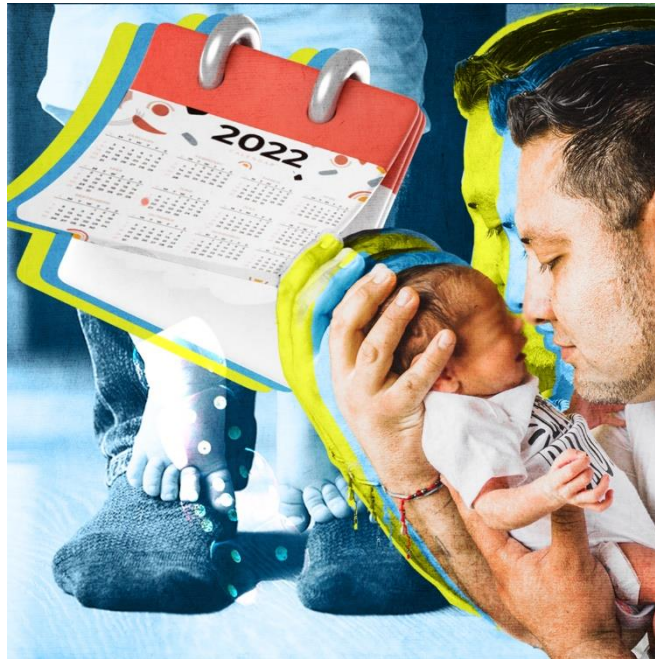
De acuerdo con el informe del 14 de junio pasado, del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas, de las 210 presas, dos están a 100% de su llenado, con 18 millones de metros cúbicos (Mm³); 26 tienen entre 75 y 100%, con 4,420 Mm³; 57, entre 50 y 75%, con 32,473 Mm³ y 125 tienen menos del 50%, con 16,830 Mm³.

La realidad, afirmó González Villarreal, es que tenemos poco almacenamiento, a esto se suman otras circunstancias que agravan la situación, como la deforestación y la urbanización.

Licencias de paternidad: Reforma para 20 días avanza a paso lento... pero no tan seguro

Al interior del Poder Legislativo se ha ido avanzando en la construcción de proyectos para aumentar los permisos laborales para los padres, aspecto que podría ayudar a darle una perspectiva más amplia a las tareas de cuidado.

Blanca Juárez 20 de junio de 2022, 07:04



Las comisiones de Trabajo de ambas cámaras del Congreso de la Unión tienen listos los dictámenes para ampliar las **licencias de paternidad** de cinco a 20 días, sin embargo, no han logrado el consenso para llegar a discusión en el pleno. Hay muchas razones para apoyar esta decisión, “necesitamos compartir la corresponsabilidad del cuidado”, dice Sunny Villa, del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

Pero antes de pensar en que esta propuesta avance hay una pregunta, ataja el laboralista empresarial Jorge Sales Boyoli: “¿Con cargo a la cartera de quién se hará este cambio?”. No quiere decir que “la **licencia de paternidad** en sí misma sea injusta o inadecuada”, aclara, “pero como país lo debemos discutir” antes.

En América Latina “sólo la mitad de las economías garantiza por ley una forma de licencia de paternidad remunerada”, señala el Banco Mundial (BM). México es uno de ellos, con apenas cinco días, pero de aprobarse una reforma a los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo (LFT) y 28 bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado serían 20 días con goce de sueldo, o 30 si por el parto se complica la salud de la mamá o del bebé.

En este país hay más **21.2 millones de padres** de más de 15 años, “es decir, 47% del total de hombres de ese grupo de edad”, según el Censo de Población y Vivienda 2020. El 94% estaba casado o vivía en unión libre. Sin embargo, las mujeres se encargan del 73% del **trabajo del hogar y de cuidados** mientras que ellos apenas el 27%, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

La pandemia de covid-19 expuso “aún más estas desigualdades en la distribución del **trabajo de cuidado**. Las mujeres se han seguido encargando de la mayor parte” en todo el mundo durante la pandemia, señala el reporte *Estado de la paternidad en el mundo*, elaborado por la organización Promundo.

Los **dictámenes aprobados** incluyen, en el caso de la Cámara Baja, las propuestas que las diputadas Lilia Aguilar (PT) y Berenice Montes (PAN) presentaron por separado. En el del Senado, las de los legisladores Napoleón Gómez Urrutia (Morena), Patricia Mercado (MC), Martha Cecilia Márquez (PAN), Nancy de la Sierra (Plural), Josefina Vázquez Mota (PAN), Claudia Ruiz Massieu (PRI) y Ovidio Salvado Peralta (Morena).

Ante problemas tan graves como la desaparición de mujeres y los feminicidios, **integrar a los padres en los cuidados** es necesario, dijo la diputada Margarita García (PT) al dar su voto a favor del proyecto en comisiones de San Lázaro.

Hablar de licencias de paternidad es hablar también de mujeres y madres. La pandemia [incrementó el trabajo de cuidado no remunerado](#), aumentó la violencia doméstica, el desempleo y el estrés por motivos económicos, todo esto “ha perjudicado la salud mental de la población, en particular, de las mujeres” dice el reporte de Promundo. Por ello los hombres deben involucrarse en los cuidados, apunta

En el Senado de la República el dictamen aprobado por la comisión de Trabajo llegó al pleno y fue agendando para su discusión en diciembre pasado, sin embargo, el proyecto fue retirado de la orden del día debido a la **falta de consensos** en torno al mecanismo para implementar las nuevas **licencias de paternidad**.

¿Quién paga las licencias?

“Tener 20 días es ganancia. Aunque quienes somos madres sabemos que sí, los primeros 20 días son de los más difíciles, pero no terminan ahí. Es un buen inicio para tener un piso más parejo y para la **inserción de las mujeres** al mercado laboral, pero falta un camino por recorrer como encontrar el financiamiento”, dice Sunny Villa, directora de operaciones y fortalecimiento institucional del CIEP.

La pregunta sobre quién asumiría **el costo de las licencias** se la ha planteado “en público y en privado” a Manuel Baldenebro, presidente de la Comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados, pero no ha respondido, dice en entrevista Jorge Sales Boyoli, accionista en Littler Mendelson, un bufete transnacional de litigios laborales.

Para Sunny Villa la discusión debe partir del “valor de atender la vida”. Más allá de lo monetario, “es apostarle al desarrollo de niñas y niños, de la humanidad misma”. Luego, “reconocer [el trabajo doméstico no remunerado dentro la economía](#), eso es una gran deuda. Si lo reconociéramos, ya tendríamos de dónde pagar esos 20 días”.

En 2020, el valor económico de las labores domésticas y de cuidados fue de **6.4 billones de pesos**, el equivalente a 28% del Producto Interno Bruto (PIB) del país y dos terceras partes fueron aportadas por las mujeres, según el Inegi. Un año antes, en 2019, fue de 5.6 billones de pesos, el 23% del PIB.

Pero Sales Boyoli señala que “no es afortunado” plantear una **licencia de paternidad** “sin consultar al sector empresarial, cuando seguramente es el que la va a pagar, porque es licencia no incapacidad”. El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) contempla el tiempo antes y después del parto como incapacidad y de esa manera es que la costea.

“El problema es que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) sí tenemos un seguro de maternidad, pero no uno de paternidad. No tenemos **seguro de paternidad** y, una vez más, esto tendría que ser una responsabilidad compartida y no solamente a cargo de la bolsa de una de las partes”, apunta Sunny Villa, especialista en gasto público sectorial y economía de los cuidados.

No es asunto de magia

Sin embargo, contar con **leyes sobre licencias remuneradas** no significa que los hombres harán uso del permiso, advierte el BM. “En algunos países nórdicos, incluso cuando los hombres son elegibles, solamente el 40% utiliza el permiso parental y la proporción llega a un nivel tan bajo como 2% en países como la República Checa o Polonia”.

La discusión sobre este tema todavía sigue siendo amplia, dice Sunny Villa. Pero “debemos estar abiertos discutirlo, a visibilizar la necesidad de hacer corresponsables a las personas y del valor que se genera con ello”, en esto tienen que participar **gobiernos, empresas y sociedad**, dice. Lo que implica el sostenimiento de la vida “no es algo que existe por obra de magia, es un trabajo que debería remunerarse, reconocerse y redistribuirlo”.

Los tres meses de licencia por maternidad que establece la ley son cortos, dice Sunny Villa, y debatir más días de licencia de paternidad “no es darles más a los hombres o desviar el tema, sino de que la corresponsabilidad en el cuidado sea compartida” y crear mecanismos para lograrlo.

Y mientras en el **mundo laboral** y legislativo discutimos sin ponernos de acuerdo entre licencias maternas y paternas, otros movimientos que luchan por el reconocimiento de sus familias siguen avanzando, pero sin una protección.

El reporte Estado de la paternidad en el mundo recomienda “definir el cuidado de manera tal de incluir a las familias no tradicionales, como las familias por elección, las tías, los tíos, las primas y los primos, y las amistades íntimas de la familia. Asimismo, hacer hincapié en apoyar a las personas **LGBTQIA+**, las madres y los padres solteros y las comunidades históricamente excluidas”.

Por eso necesitamos que las licencias, en un mundo utópico, sean iguales, dice Sunny Villa, “por ello es la importancia de igualarlas, porque no habría diferencia entre si eres mamá o papá, si te identificas con otros géneros, porque tenemos el mismo **derecho de cuidar y ser cuidado**. De eso se trata, de compartir el derecho y la responsabilidad de cuidar sin importar el género del que nos identifiquemos. Para llegar falta mucho, pero son pequeños pasos, primero hay que reconocer la importancia de un trabajo de cuidado”.

Licencias de paternidad, un tema con avance dispar en países de la región

Incluir en la legislación la licencia de paternidad es un tema que poco a poco ha ganado espacio en los países de la región, aunque todavía con un avance dispar. En el Congreso mexicano hay propuestas de todos los partidos para ampliarlas a un mínimo de 14 días.

Permiso posnatal garantizado por ley para los padres (2021) | NÚMERO DE DÍAS EN PAÍSES DE AMÉRICA LATINA

